



# EMMANUEL VARGAS

## TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS  
DJEVB

**DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El que suscribe diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 13 fracción IX de la Ley Orgánica; y los artículos 5° fracción I, 82, 83, 94 fracción IV, 100 y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE LAS MEDIDAS NECESARIAS A LAS VICTIMAS INDIRECTAS DEL ACCIDENTE VIAL EN LA COLONIA CLAVERIA EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO EN EL CUAL DESGRACIADAMENTE PERDIÓ LA VIDA UN MENOR DE EDAD; ASÍ MISMO SE SOLITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO.**

**Al tenor de los siguientes:**



# EMMANUEL VARGAS

## TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS  
DJEVB

### ANTECEDENTES

**Primero.** Desgraciadamente el pasado 15 de abril del presente nuevamente fuimos testigos de un terrible accidente el cual tuvo como resultado una víctima por imprudencia de un conductor, un menor de edad fue investido cuando iba a bordo de su bicicleta en la colonia Claveria de la Alcaldía Azcapotzalco. El automóvil implicado fue ubicado y su conductor trasladado ante un ministerio público, al ser el presunto responsable de estos hechos.

Tras la detención del presunto responsable y la confirmación de la muerte del menor, la Fiscalía General de Justicia levanto la correspondiente carpeta de investigación, solicitando el apoyo de la policía ministerial para determinar la culpabilidad del presunto responsable. Además, se ha determinado que la persona manipulaba envoltorios de papel, mismo que contenían una sustancia con características de cocaína.

Desgraciadamente, no se cuentan con el número suficiente de cámaras en la zona que ayuden a determinar las causales de la muerte del menor, tampoco se cuenta con la infraestructura que garantice la seguridad para los usuarios de bicicletas.

**Segundo.** De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), dos de cada 10 hogares en el país cuenta con una bicicleta. Esto significa que en casi 75 millones de casas mexicanas alguien emplea una bici como medio de transporte. La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI) asumió el compromiso de transparentar las cifras sobre los hechos de tránsito que se suscitan en la ciudad y elaborar reportes



# EMMANUEL VARGAS

## TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS  
DJEVB

trimestrales y otros insumos; esto con el objetivo de entender sus características para así discutir y planear estrategias de seguridad vial con base en la evidencia.

La cual ha informado que en el periodo de enero a marzo de 2021, se han incrementado los accidentes viales contra ciclistas en un 4.4%, por ello es necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar el uso de este medio de transporte, pues se ha demostrado que el uso de la bicicleta reduce los índices de contaminación, sin embargo, los usuarios de este medio han resultado lesionados y son propensos a ser víctimas de accidentes provocados por automovilistas.

**Tercero.** Desgraciadamente la demarcación territorial de Azcapotzalco solamente cuenta con cuatro ciclovías que abarcan 9.4 km, de la superficie de la Alcaldía, es necesario seguir ampliando esta infraestructura con la finalidad de crear las condiciones de bienestar social y seguridad para los habitantes, y evitar acontecimientos tan terribles como los del pasado 15 de abril.

Es necesario que se siga trabajando en la construcción de ciclovías, las cuales representen una alternativa vial entre las demarcaciones y centros de conectividad, pero que estos sean seguros para los usuarios, garantizando su seguridad personal.

Por lo anterior, presento la proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero.** Que el artículo 11 apartado J de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:



# EMMANUEL VARGAS

## TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS  
DJEVB

*Esta Constitución protege y garantiza, en el ámbito de sus competencias, los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para su atención integral en los términos de la legislación aplicable, dándose prioridad a las víctimas de todo delito que ponga en peligro su vida e integridad física y emocional.*

**Segundo.** Que el artículo 13, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:

*Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.*

**Tercero.** Que el artículo 13, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:

- 1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.*
- 2. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad.*



# EMMANUEL VARGAS

## TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

**Tercero.** Que el artículo 14, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:

*Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenaza.*

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO. SE SOLICITA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE LAS MEDIDAS NECESARIAS A LAS VICTIMAS INDIRECTAS DEL ACCIDENTE VIAL EN LA COLONIA CLAVERIA EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO EN EL CUAL DESGRACIADAMENTE PERDIÓ LA VIDA UN MENOR DE EDAD;**

**SEGUNDO. SE SOLITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO.**

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL

CE6F35032C3B4E8...

Ciudad de México a los 27 días del mes de abril del 2021.